

56

por el Drº Marqués de la Caramanica Inspección  
y del Comisario haber quedado baco la Subsecretaría  
que sirvió dho Drº Juan José Marín para los Modos  
y fundamentos que en la Real Orden se contiene  
y es así, que esta no sacado sin embargo aquella  
Sra. con amparo de la que, y sabido Clamorli-  
miento que por esta villa sacerdote dho Real Pueblo  
en contra dho marino Comisario sacerdotes  
y con el clamor se oponer a su nombramiento doctor  
sobre si debe cesar dho Oficio supuesto ha  
blando contra la Jurisdicción Modestia Requiere al Drº  
Goo. con la referida Real Orden iusticia para  
que en el caso que por mayor numero dho Voto se  
determine dho Tribunal. Año de Tenerife Junio  
de Compartir, y dho contrario como dho lleva hablan-  
do contra la referida modestia lo pone por testimonio  
así gesta preparada como dho lo q. Saca  
se y siendo actuado en este punto considera-  
cion dho Real Orden, y Decreto por el dho Pueblo  
trazo en su Complim.  
F. G. M. 1808. — 29 Oct.

